



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
PUBLICO**

SEGUNDO TRIMESTRE 2022

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno están obligadas a verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de Austeridad del Gasto Público y presentar al Representante Legal, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones del **Título 4 del Decreto 1068 de 2015**, el cual contempla las Medidas de Austeridad del Gasto Público, el artículo 2.8.4.8.2 de este Decreto, así como el artículo 20 del Decreto 1009 de 2020 y el artículo 21 del Decreto 371 del 8 de Abril de 2021.

El presente informe resume los resultados de los análisis realizados en la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Institución Universitaria de Cartagena en adelante Umayor, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022, donde se puede observar en forma comparativa los rubros relacionados en la vigencia 2021 Vs 2022 en el mismo trimestre.

MARCO LEGAL:

Mediante el Artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 de la Contraloría General de la República, "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; la Directiva Presidencial 06 y 09 de noviembre 2018, la Circular Externa 004 de noviembre de 2014, Decreto Nacional 1078 de 2015 establece que Estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un Informe Trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Se anexa el Artículo 20 del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

ARTÍCULO 20. SEGUIMIENTO E INFORME. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto, e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 19 de la **Ley 2155 de 2021**, que establece **que** el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante Decreto un Plan de **Austeridad** del Gasto para los órganos **que** hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Si se requiera tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de la oficina Asesora de Control Interno del organismo. **En todo**

caso será reponsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El Informe de Austeridad que presenten los jefes de Control Interno o quien hagan sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus Auditorías Regulares”.

OBJETIVOS:

Hacer seguimiento a la Política económica basada en la moderación y reducción del **gasto público** de tal forma que no afecten el normal funcionamiento Institucional, y contribuir a la eficiencia y transparencia administrativa.

El análisis del comportamiento del gasto público y las medidas de Austeridad aplicadas en la Institución, para lo cual se exponen situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, de acuerdo a las recomendaciones de la oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 y el Decreto 1068 de 2015, y el 1009 de 14 de julio de 2020.

La Política Pública de Austeridad, Eficiencia, Economía y Efectividad, tiene como finalidad obrar de manera responsable y hacer prevalecer el Principio de Economía Institucional.

PRINCIPIOS:

Eficiencia: Definido como la asignación de recursos escasos que maximiza el logro de los objetivos propuestos.

Economía: tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, administrativa y legal traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos en la ejecución presupuestal.

Efectividad: Conlleva asumir las tareas de la mejor manera posible en función de los recursos disponibles y de los resultados esperados.

ALCANCE:

El Seguimiento a la ejecución de los compromisos Institucionales y presupuestales, para el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparados con la vigencia 2021, en el mismo periodo teniendo como criterio el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 que indica que los compromisos: “(...) se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago”.

METODOLOGÍA:

Una vez recibida la información de las oficinas de Gestión Financiera, Dirección de Contratación, Talento Humano, se inicia el análisis de los gastos ejecutados en los rubros presupuestales que se detallan en la comparación con los gastos en el segundo trimestre 2021 vs 2022 sobre Austeridad, mas la información constables del trimestre, se tomaron los siguiente conceptos:

- ❖ Administración de Personal
- ❖ Contratación de Servicios Personales
- ❖ Contratación de Materiales y Suministros
- ❖ Impresos y Publicaciones
- ❖ Servicios Administrativos
- ❖ Servicios Públicos
- ❖ Uso Papelería y Tintas

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION:

De acuerdo a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y demás normas reglamentarias como (1081 de 2015) la Institucion hace publica todos los procesos y procedimientos Administrativos. Legales y Académicos en el sitio web Institucional los cuales se pueden observar:

Con: x Imac: x Con: x Trans: x Dec: x Dec: x Infor: x INFO: x Dire: x Dire: x Rec: x Actualizar

umayor.edu.co/transparencia/

INICIO OFERTA ACADÉMICA ADMISIONES Y REGISTRO APOYO FINANCIERO EGRESADOS INVESTIGACIÓN CONTACTO

Transparencia y Acceso a Información Pública

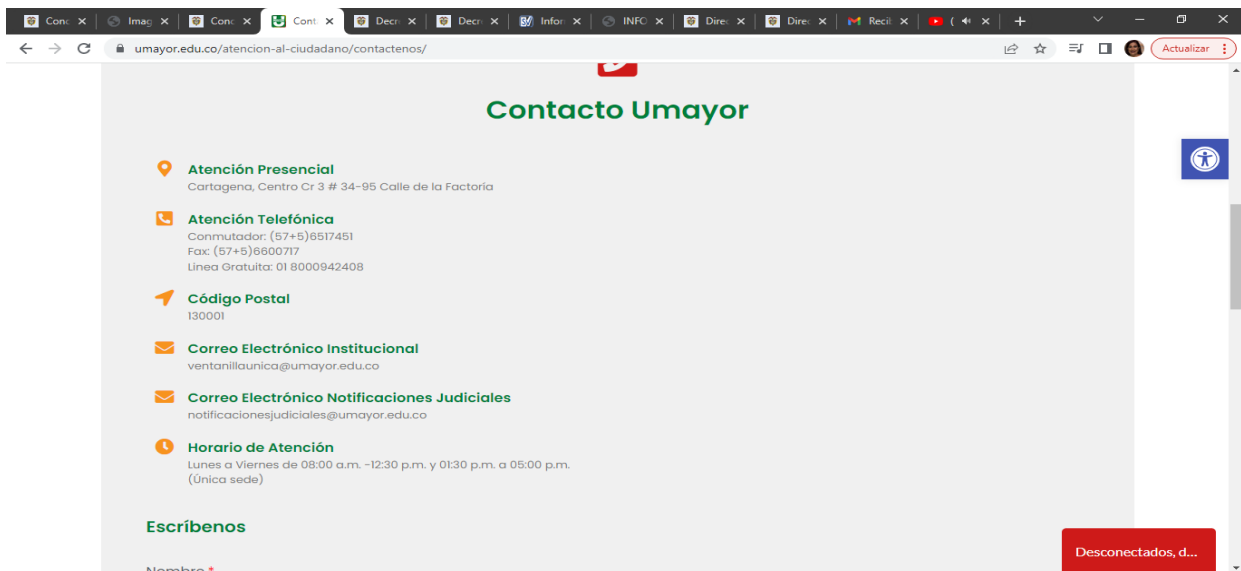
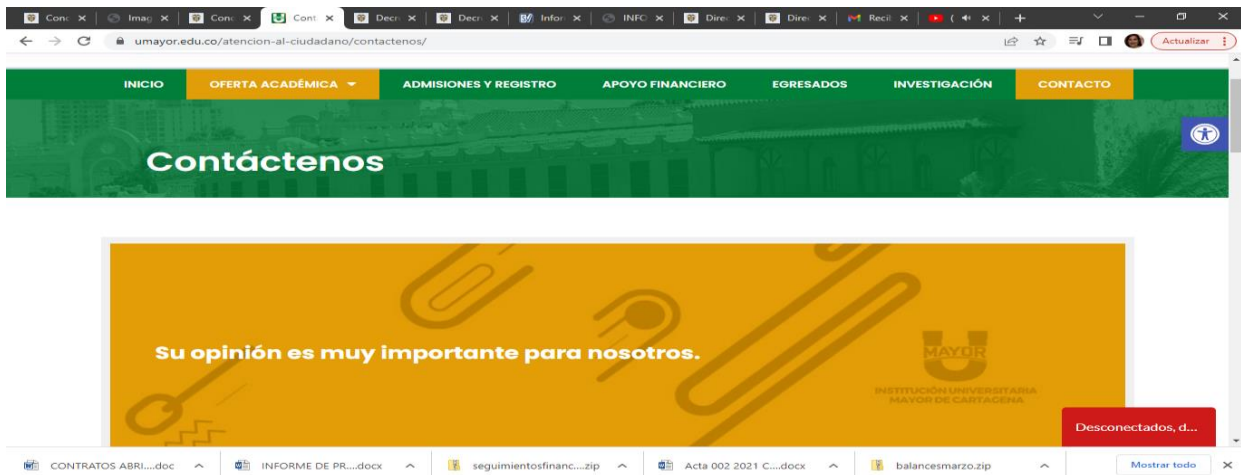
Página de Inicio > Transparencia

En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 “Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.

1. Mecanismos de Contacto
2. Información de Interés
3. Estructura Orgánica y Talento Humano

Desconectados, d...

CONTRATOS ABRI...doc INFORME DE PR...docx seguimientosfinanc...zip Acta 002 2021 C...docx balancesmarzo.zip Mostrar todo



En la Institución Umayor toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella y para la comunidad en general, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión aplicables, y solo se resguardará la información reservada siempre y cuando esté obligado por autoridad competente.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014 y de su decreto reglamentario (1081 de 2015) como se puede observar en el portal web:

DESARROLLO:

Gastos de Personal:

A continuación, presentamos el comportamiento de los rubros ejecutados en la cuenta de gastos de personal en el segundo trimestre de 2022 como se relacionan en los siguiente cuadros.

DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	INTERESES CESANTIAS/CESANTIAS	OTROS PAGOS /HC.BONIFICACIONES	PRIMA DE VACACIONES Y VACAIONES COMPENSADAS	TRANSPORTE	AUX. DE ALIMENTACIÓN	SALUD EMPLEADOR	PENSIÓN EMPLEADOR	PARAFISCALES	ARL	SALUD	PENSION	DEDUCCIONES PENSION/2020	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
NOMINA PLANTA ABRIL	\$ 4.144.939	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 352.320	\$ 497.393	\$ 373.045	\$ 21.637	\$ 165.798	\$ 165.798	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.813.344
NOMINA PLANTA MAYO	\$ 250.985.159	\$ 70.146	\$ 6.713.827	\$ 34.035.829	\$ 703.032	\$ 1.270.237	\$ 21.333.739	\$ 30.118.219	\$ 22.588.664	\$ 1.310.143	\$ 10.039.406	\$ 9.784.219	\$ -	\$ 1.679.377	\$ 21.230.334	\$ 251.044.894
NOMINA PLANTA JUNIO	\$ 245.733.815	\$ 166.789	\$ 3.092.854	\$ 16.080.148	\$ 703.032	\$ 436.494	\$ 20.887.374	\$ 29.488.058	\$ 22.116.043	\$ 1.282.731	\$ 9.685.427	\$ 9.936.204	\$ -	\$ 1.823.627	\$ 21.231.024	\$ 223.536.850
TOTAL GENERAL	\$ 500.863.913	\$ 236.935	\$ 9.806.681	\$ 50.115.977	\$ 1.406.064	\$ 1.706.731	\$ 42.573.433	\$ 60.103.670	\$ 45.077.752	\$ 2.614.510	\$ 19.890.631	\$ 19.886.221	\$ -	\$ 3.503.004	\$ 42.461.358	\$ 478.395.088

DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	INTERESES CESANTIAS/CESANTIAS	OTROS PAGOS /HC.BONIFICACIONES	PRIMA DE VACACIONES Y VACAIONES COMPENSADAS	TRANSPORTE	AUX. DE ALIMENTACIÓN	SALUD EMPLEADOR	PENSIÓN EMPLEADOR	PARAFISCALES	ARL	SALUD	PENSION	DEDUCCIONES PENSION/2020	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
NOMINA CATEDRA ABRIL	\$ 296.739.118	\$ 387.167		\$ 11.209.649			\$ 25.222.825	\$ 35.608.694	\$ 26.706.521	\$ 1.548.978	\$ 11.869.565	\$ 11.734.599	\$ 3.629.464	\$ 884.855	\$ 2.475.256	\$ 277.742.195
NOMINA CATEDRA MAYO	\$ 310.305.778	\$ 6.822	\$ 90.641	\$ 6.184			\$ 26.375.991	\$ 37.236.693	\$ 27.927.520	\$ 1.619.796	\$ 12.412.231	\$ 12.085.361	\$ -	\$ 806.551	\$ 4.246.856	\$ 280.858.426
NOMINA CATEDRA JUNIO	\$ 348.645.821	\$ 58.313.795		\$ 27.010.895			\$ 29.634.895	\$ 41.837.499	\$ 31.378.124	\$ 1.819.931	\$ 11.197.683	\$ 11.499.945	\$ -	\$ 647.783	\$ 3.862.856	\$ 406.762.244
NOMINA ADICIONAL CATED	\$ 11.951.368										\$ 478.055	\$ 478.055	\$ -		\$ 314.647	\$ 10.680.612
TOTAL GENERAL	\$ 967.642.085	\$ 58.707.784	\$ 90.641	\$ 38.226.728	\$ -	\$ -	\$ 81.233.711	\$ 114.682.889	\$ 86.012.165	\$ 4.988.706	\$ 35.957.534	\$ 35.797.960	\$ 3.629.464	\$ 2.339.189	\$ 10.899.615	\$ 976.043.477

Comparativo de la vigencia 2021 vs 2022

2021						
DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	SALUD	PENSION	F.S.P	OTRAS D.	TOTAL PAGADO
TOTALES PLANTA 2° TR	\$ 657.941.915	\$ 23.326.465	\$ 22.658.455	\$ 2.910.496	\$ 40.723.818	\$ 568.322.681
TOTALES CATEDRA 2° T	\$ 493.221.367	\$ 19.340.618	\$ 18.423.452	\$ 1.632.222	\$ 8.143.179	\$ 445.681.896
TOTAL 2° TRIMESTRE	\$ 1.151.163.282	\$ 42.667.083	\$ 41.081.907	\$ 4.542.718	\$ 48.866.997	\$ 1.014.004.577

2022							
DESCRIPCIÓN	TOTAL DEVENGOS	CESANTIAS, INTERESE S, BONIFICACIONES, P. VACACIONES, VACACIONES, SUB.T., A LM.	SALUD	PENSION	PARAFISCALES	ARL	TOTAL PAGADO
TOTALES PLANTA 2° TRIM	\$ 500.863.913	\$ 63.272.988	\$ 42.573.433	\$ 60.103.670	\$ 45.077.752	\$ 2.614.510	\$ 714.506.266
TOTALES CATEDRA 2° TRIM	\$ 967.642.085	\$ 97.025.785	\$ 81.233.711	\$ 114.682.889	\$ 86.012.165	\$ 4.988.706	\$ 1.351.585.341
TOTAL 2° TRIMESTRE	\$ 1.468.505.998	\$ 160.298.773	\$ 123.807.144	\$ 174.786.559	\$ 131.089.917	\$ 7.603.216	\$ 2.066.091.607

Para el rubros de viaticos y tiquetes aereos no se habia presentado informacion detallada en el informe, por lo que no se puede comparer con la vigencia anterior, solo tenemos detallada la presente vigencia como se ebserva a continuación.

TIQUETES AEREOS	9.596.142	15.700.768	3.064.996
VIATICOS	-	-	25.441.571

Estos gasto fueron utilizados por una comisión de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena liderada por el rector, Jairo Mendoza Álvarez y la directora de Interacción Nacional e Internacional, Diana Romero, para participar de la feria Expo Dubai.

Esta feria es la primera exposición universal celebrada en Oriente Medio, África y Asia Meridional, y se convirtió en puerta de entrada a una de las tendencias geoeconómicas más importantes, durante esta feria los funcionarios participaron en la conferencia sobre los desafíos de internacionalización que enfrentan las instituciones Universitaria a nivel nacional a cargo de distintos funcionarios del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

Por otro lado se evidencio que en la vigencia 2022 se incrementó el número de docentes vinculados a la Institucion teniendo en cuenta el cambio de carácter y el número de estudiantes como se relacionan a continuación en el cuadro Comparativo de la vigencia 2021 vs 2022.

2021			
ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DOCENTES VINCULADOS
82	84	78	244
2022			
ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DOCENTES VINCULADOS
111	114	114	339

En todos los procesos de administracion de personal, se da cumplimiento al artículo 2.2.5.3.1 del Capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015 "Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba inicialmente para los nuevos y en acenso este ultimo se esta en ejecución mediante el sistema de concurso de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, y en los términos del Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que

regulen los sistemas específicos de carrera".

En la Institucion se esta proyectando la evaluacion del Clima organizacional para esta vigencia con la cual pretende medir el nivel de satisfacción del personal en general, y hasta donde se alcanzado con la motivación de cada uno de los colaboradores desde el inicio de sus labores para conocer qué aspectos son los que los motivan.

Con esta medición podemos tener un diagnóstico de clima laboral que

puede ser útil para procesos específicos o estratégicos como:

1. Reestructuración interna de personal.
2. Adquisición de nuevos talentos humanos.
3. Cambios en las políticas de Recursos Humanos.

4. Cambios en el mercado u orientación de la empresa.

5. Cambios en los equipos directivos.

CONTRATACION:

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegatario de funciones presidenciales, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el **Artículo "ARTÍCULO 3º.-** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

En el entendido que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar.

Por otro lado, la Institucion aplica el procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría, dando cumplimiento al sistema de contratación pública incorporando los principios de transparencia y no discriminación, con lo que contribuye a asegurar una optima relación calidad-precios en las compras públicas y además.

La Institucion apartir del segundo semestre de la presente vigencia está obligada a dar cumplimiento a lo establecido en la circular Externa No. 003 de 2022 “Lineamientos y condiciones para establecer modificaciones extraordinarias y excepcionales al cronograma de obligatoriedad de la utilización del SECOP II”, adopta las siguientes directrices: En ejercicio del marco normativo descrito, la Agencia expidió las Circulares Externas No. 1 de 2019, No. 001 de 2021 y No. 002 de 2022, en las que se establecen lineamientos respecto el uso obligatorio del SECOP II para las entidades que se encuentran incluidas en sus anexos. A continuación, relacionamos la contratación celebrada en el segundo trimestre de la vigencia 2022.

NO. CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA DE INICIO FECHA AAAA/MM/DD	PLAZO DEL CONTRATO (DIAS)	CENTRO DE GASTO Y/O RUBRO PRESUPUESTAL
MC-10-2022	CONTRATAR LA DOTACION DE UNIFORMES (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS PARA LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	\$9.193.940	UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP SAS	2022/04/13	30	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
MC-11-2022	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIAS DEL FONDO DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, POR SEGUNDA VEZ.	\$6.553.711	VENEPLAST LTDA	2022/04/21	15	BIENESTAR
MC-12-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESOS, EGRESOS Y PERIÓDICOS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	\$15.106.000	OCUPASALUD SAS	2022/05/04	210	TALENTO HUMANO
SA-MC-05-2022	CONTRATAR EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS COMUNICATIVAS REQUERIDAS POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA DURANTE LA VIGENCIA 2022 POR PARA LA DIVULGACIÓN, REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DESARROLLO DE SU GESTIÓN PÚBLICA	\$238.364.134	PRINT CREATIVOS SAS	2022/05/05	236	SECRETARIA GENERAL VICERRECTORIA

SA-MC-07-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA ORIENTADA AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, DESTREZAS, HABILIDADES, VALORES Y COMPETENCIAS FUNDAMENTALES, QUE PERMITAN FORTALECER SUS SABERES, ACTITUDES, VALORES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS CON EL FIN POSIBILITAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS Y EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$273.000.000	FUNDACION PILARES SOCIALES - EDUSAP	2022/06/10	1	GRADOS
MC-13-2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE DE LA CEREMONIA DE GRADUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022.	\$21.063.000	PRODUCCION Y LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS SAS	2022/06/16	162	HONORARIOS
MC-14-2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAS LICENCIAS SPSS Y ATLAS tI PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO ADECUACION E IMPLEMENTACION DEL CMB-LAB INNOVA CREA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, APROBADO POR EL OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (FCTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, MEDIANTE ACUERDO No. 98 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.	\$27.387.933	SIMULADORES DE NEGOCIOS COLOMBIA SAS	2022/06/29	10	NACION
MC-15-2022	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TOPOGRAFICOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.	\$26.084.800	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS	2022/06/30	30	VICERRECTORIA

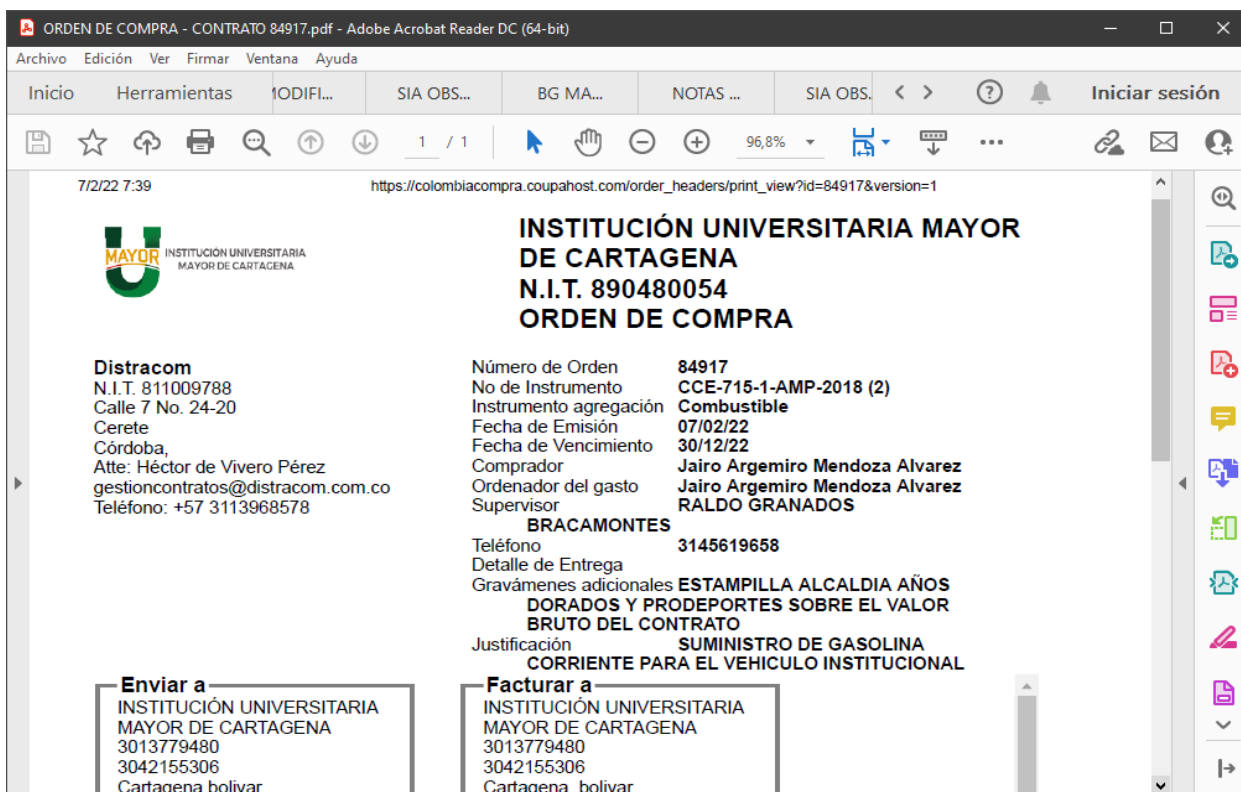
La Contratación relacionada se ejecutó con los recursos aprobados por Ley de Presupuesto en la Institucion, en el cual se tomaron decisiones con los estudios previos fundamentados por las necesidades de las dependencias y la revision de los recursos analizados para que fueran aprobados por el **ordenador del gasto**.

COMPARACION DE GASTOS 2021 VS 2022 SEGUNDO TRIMESTRE

VEHICULO:

La camioneta Renault (placa OKZ 941) modelo 2018 de propiedad de la Institucion, asignado a la dirección conducida por el Sr. Pedro Nel Puello.

La Institucion para la vigencia 2022 utiliza tiende virtual – Acuerdo Marco de precio para el suministro de combustible **por \$8.000.000** como se evidencio a continuación



7/2/22 7:39 https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=84917&version=1

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
N.I.T. 890480054
ORDEN DE COMPRA

Distracom
N.I.T. 811009788
Calle 7 No. 24-20
Cerete
Córdoba,
Atte: Héctor de Vivero Pérez
gestioncontratos@distracom.com.co
Teléfono: +57 3113968578

Número de Orden **84917**
No de Instrumento **CCE-715-1-AMP-2018 (2)**
Instrumento agregación **Combustible**
Fecha de Emisión **07/02/22**
Fecha de Vencimiento **30/12/22**
Comprador **Jairo Argemiro Mendoza Alvarez**
Ordenador del gasto **Jairo Argemiro Mendoza Alvarez**
Supervisor **RALDO GRANADOS**

BRACAMONTES
Teléfono **3145619658**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA ALCALDIA AÑOS DORADOS Y PRODEPORTES SOBRE EL VALOR BRUTO DEL CONTRATO**
Justificación **SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE PARA EL VEHICULO INSTITUCIONAL**

Enviar a
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA
3013779480
3042155306
Cartagena bolivar

Facturar a
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA
3013779480
3042155306
Cartagena, bolivar

Con corte a 30 de junio se ha consumido \$2.873.214, (Dos Millones ochocientos setenta y tres mil, doscientos catorce pesos M/te), con un saldo por consumer de \$5.126.786 (Cinco Millones, ciento veinte y seis mil, setecientos ochenta y seis pesos M/te).

RUBROS RELEVANTES:

	2021	2022		
MES	HONORARIOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$ 112.196.421	126.880.188	\$ 14.683.767	0,13
MAYO	\$ 102.402.410	116.875.333	\$ 14.472.923	0,14
JUNIO	\$ 131.127.038	84.330.871	-\$ 46.796.167	0,00
TOTAL	\$ 345.725.869	328.086.392	-\$ 17.639.477	-0,05

Se puede observar una disminución del 5% entre el 2021 y el 2022, en el segundo trimestre, esta variación también está sujeta a la contratación de docentes escalofanados para la oferta de diplomados, en este periodo se hicieron vínculos por resolución, para poder cumplir con las necesidades Institucionales y la Ley de Garantías.

	2021	2022		
MES	SERVICIOS TECNICOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$ 24.734.475	36.756.521	\$ 12.022.046	0,5
MAYO	\$ 19.189.219	43.116.521	\$ 23.927.302	1,2
JUNIO	\$ -	29.291.333	\$ 29.291.333	0,0
TOTAL	\$ 43.923.694	109.164.375	\$ 65.240.681	1,5

Para este rubro si presenta un incremento del 1.5% a falta de personal en la planta de personal se contratan servicios de apoyo a gestión, para suplir todos los procesos que por falta de personal no se lograrían a ejecutar.

	2021	2022		
MES	VIGILANCIA		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$ -	\$ 13.252.709	\$ -	0
MAYO	\$ 12.040.431	\$ 13.252.709	-\$ 1.212.278	-0,10
JUNIO	\$ 12.040.433	\$ 13.252.709	-\$ 1.212.276	-0,10
TOTAL	\$ 24.080.864	\$ 39.758.127	-\$ 15.677.263	-0,65

La diferencia presentada se da porque para el primer periodo del 2021, no se reportó a la oficina de Control interno, los gastos del mes de enero por servicio de vigilancia.

	2021	2022		
MES	PUBLICIDAD		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$ 221.147	\$ 300.000	-\$ 78.853	-0,36
MAYO	\$ 25.000	\$ 290.000	-\$ 265.000	-10,60
JUNIO	\$ 114.200	\$ 170.000	-\$ 55.800	-0,49
TOTAL	\$ 360.347	760.000,00	-\$ 399.653	-1,11

Estos gastos se dan por la impresión de pendones para las ferias de ofertas de servicios que se realizan en las distintas empresas donde se busca vincular a los estudiantes a realizar sus prácticas, también se hacen presentaciones de los semilleros de emprendimiento conformados por estudiantes.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES (Suscripciones, y Afiliaciones):

La Institución Umayor da cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018, en el numeral 5 imparte directrices que se deben contemplar en el marco de la austeridad del gasto frente a la publicidad y publicaciones, numeral 5.2 textualmente: “Todo gasto de publicidad estatal, de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional, deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la Austeridad.

SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS:

La Institución Umayor, Contrata Servicios Profesionales en la renovación de Licenciamiento y Mantenimiento de La Plataforma en Línea Del Software Syscomer S.A.S por valor de \$16.800.000 anual. Para el apoyo a la gestión académica de la unidad de administración y turismo.

Este servicios se tiene en calidad de arriendo el servicio de HOSTING para el sitio web de la Institución y el internet dedicado, se mantiene el sistema de seguridad ante ataques externos e internos.

Se cuenta con 2 canales de internet. (1. Banda ancha con 12 MB y 2. Fibra óptica con 50 MB), los administrativos con 25 MB de Fibra óptica y los estudiantes con 25 MB. Hay una disminución de 3% por el teletrabajo.

Estos elementos permiten a la Institución aplicar Políticas para la implementación de la TICS (tecnologías de la información y comunicación) para los cuales se utilizan

programas informáticos, Plataformas, redes en el almacenamiento de información que permitan procesar, transmitir y presentarlos en cualquier formato (voz, texto, datos e imágenes etc), la institución, tiene en arriendo base de datos en la nube como medida preventiva para asegurar y resguardar la información Institucional, dando cumplimiento al numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, establece las directrices frente a las medidas de austeridad.

	2021	2022		
<i>MES</i>	MANTENIMIENTO		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<i>ABRIL</i>	\$ 186.454	75.000	-\$ 111.454	-0,60
<i>MAYO</i>	\$ 11.820.212	19.234.940	\$ 7.414.728	0,63
<i>JUNIO</i>	\$ 22.713	8.888.577	\$ 8.865.864	390,34
TOTAL	\$ 12.029.379	28.198.517	\$ 16.169.138	1,34

Se incluye en este gasto el mantenimiento del vehículo y gastos de caja menor en el trimestre.

	2021	2022		
<i>MES</i>	SUMINISTROS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<i>ABRIL</i>	\$ 1.806.356	75.145.579	\$ 73.339.223	40,60
<i>MAYO</i>	\$ 1.233.298	1.471.591	\$ 238.293	0,19
<i>JUNIO</i>	\$ 1.542.439	11.033.223	\$ 9.490.784	6,15
TOTAL	\$ 4.582.093	87.650.393	\$ 83.068.300	18,13

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, a la Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas reglamentarias la Institucion con el ánimo de garantizar los principios de transparencia, celeridad y moralidad publica todos los proceso de contratación de acuerdo al Paac anual aprobado por vigencia.

	2021	2022		
<i>MES</i>	ARRIENDOS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
<i>ABRIL</i>	\$ 90.955.607	1.378.125,00	-\$ 89.577.482	-1,0
<i>MAYO</i>	\$ 31.463.661	-	-\$ 31.463.661	-1,0
<i>JUNIO</i>	\$ 48.263.661	\$ -	-\$ 48.263.661	0,0
TOTAL	\$ 170.682.929	1.378.125,00	-\$ 169.304.804	-1,0

La Institucion utiliza este rubro para la celebracion de eventos como grados y programas de emprendimiento para lo cual se necesita mentoring que permitan Fomentar el aprendizaje en los estudiantes.

	2021	2022		
MES	VIGILANCIA		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$ -	\$ 13.252.709	\$ -	0
MAYO	\$ 12.040.431	\$ 13.252.709	-\$ 1.212.278	-0,10
JUNIO	\$ 12.040.433	\$ 13.252.709	-\$ 1.212.276	-0,10
TOTAL	\$ 24.080.864	\$ 39.758.127	-\$ 15.677.263	-0,65

para los servicios de aseo y vigilancia la Institucion tiene celebrada un contrato con **V.P. Global Ltda** por un valor de \$119.274.381 M/te, el cual se va cancelando mes a mes en cuotas fijas.

SERVICIOS PÚBLICOS:

A continuación relacionamos el Comparativo de los consumo en los dos trimestre 2021 vs 2022.

	2021	2022		
MES	AGUA		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$ 821.505	1.259.133	\$ 437.628	0,5
MAYO	\$ 907.249	1.109.983	\$ 202.734	0,2
JUNIO	\$ 689.301	1.040.623	\$ 351.322	0,5
TOTAL	\$ 2.418.055	\$ 1.890.146	-\$ 527.909	-0,2

La disminucion de -2% en el consumo de agua potable, es un buen resultados teniendo en cuenta que ya se ha reactivado el ingreso a la Institucion de los estudiantes.

	2021	2022		
MES	GAS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$ 2.956	-	-\$ 2.956	-1,00
MAYO	\$ 2.970	-	-\$ 2.970	-1,00
JUNIO	\$ 2.984	-	-\$ 2.984	-1,00
TOTAL	\$ 8.910	-	-\$ 8.910	-1,00

Debido a los trabajos de obras que se estan realizando en la Institucion se ha trasladado la cocina, por consiguiente no se hace uso de este servicios en estos momentos.

	2021	2022		
MES	ENERGIA ELECTRICA		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
ABRIL	\$ 0	24.294.590	\$ 24.294.590	#¡ DIV/0!
MAYO	\$ 0	20.536.680	\$ 20.536.680	#¡ DIV/0!
JUNIO	\$ 0	11.463.770	\$ 11.463.770	#¡ DIV/0!
TOTAL	\$ -	56.295.040,00	\$ 56.295.040	#¡ DIV/0!

Para la vigencia 2021 no se report a la oficina de Control Interno este gasto, por lo que lo podemos comparar en este trimestre.

USO RACIONAL DEL PAPEL:

Con la iniciativa aplicada a la Política Ambiental en Umayor, se busca hacer más eficiente la gestión en la prestación de los servicios a la comunidad, la Institucion se ha proyectado racionalizar los procesos y procedimientos academicos y administrativos en la reducción de consumo de papel, sustituyendo trámites y procedimientos electrónicos, generando la cultura racional de los recursos los cuales se verá reflejado en la adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y por tanto, a la utilización de archivos en formatos electrónicos, el reciclaje, crear hábitos sencillos para el correcto uso del papel contribuyendo a la cultura de “cero papel”. A continuación, se anexa cuadro comparativo por vigencias con la información de uso de tintas y papeles.

CONSUMO DE RESMASDE PAPEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021								CONSUMO DE RESMA SEGUNDO TRIMESTRE 2022							
DEPENDENCIA	ABRIL		MAYO		JUNIO		GRAN TOTAL	DEPENDENCIA	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL
	RESMA CARTA	RESMA OFICIO	RESMA CARTA	RESMA OFICIO	RESMA CARTA	RESMA OFICIO			CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	CARTA	OFICIO	
Rectoria	1	4	0	0	0	0	5	Planeación	1	1	0	0	0	0	2
Bienestar Universitario	0	1	0	0	0	2	3	Proyeccion Social	0	0	1	0	0	0	1
Gestion Financiera	1	0	0	1	1	1	4	Gestión Financiera	1	2	3	0	0	0	6
Investigación	1	0	0	0	0	0	1	Gestion Documental	0	0	0	0		1	1
Talento Humanos	0	0	1	0	0	0	1	Investigacion	0	0	0	0	1		1
Egresados	0	0	0	1	0	0	1	Caja	0	0	0	0	2	0	2
Medios Educativos	0	0	0	0	0	1	1	Estudiantes docentes	2	1	3	0	3	1	10
Caja	1	0	0	0	0	0	1	Dirección Talento Humano	1	0	0	2	0	0	3
Infraestructura Fisica	0	0	0	1	0	0	1	Recursos fisicos	0	1	0	4	0	4	9
Auxiliar recursos fisicos	0	1	0	0	0	0	1	Formacion Continua	0	0	0	2	0	0	2
Recursos fisicos	0	2	0	2	0	5	9	Medios educativos	0	1	1	0	0	0	2
Decanatura Adm	0	0	0	1	0	0	1	Egresados	0	1	1	0	0	0	2
Registro y control	0	0	1	0	0	0	1	Docente RRHH	0	2	2	0	0	2	6
Vicerrectoria	0	0	0	2	0	0	2	Comunicacion es bilingüismo	0	1	1	0	0	0	2
Totales	0	3	2	6	0	5	30	Bienestar Universitario	0	1	1	0	0	1	3
								Admisiones	0	0	0	2	0	0	2
								Total	5	12	14	10	6	9	56

CONSUMO DE INSUMOS TONER SEGUNDO TRIMESTRE 2021									CONSUMO DE INSUMOS TONER SEGUNDO TRIMESTRE 2022											
DEPENDENCIA	ABRIL			MAYO			JUNIO			DEPENDENCIA	ABRIL			MAYO			JUNIO			GRAN TOTAL
	Toner negro HP 12A	TONER NEGRO HP 85A	TONER NEGRO HP 85A	Toner HP negro 17A	Toner negro HP 12A	TONER NEGRO HP 85A	Toner HP negro 17A	TONER NEGRO HP LASERJET ET PRO 48A	Toner negro HP 17A		TONER NEGRO HP 85A	TONER NEGRO HP 85A	Toner HP negro 17A	Toner negro HP 12A	TONER NEGRO HP 85A	Toner HP negro 17A	TONER NEGRO HP LASERJET ET PRO 48A			
Bienestar Universitario	0	0	0	0	0	0	0	1	Nomina	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	
Talento Humanos	0	0	1	0	0	0	0	0	Control Interno	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Gestion administrativa y legal	0	1	0	0	0	0	0	0	Estudiante docentes	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Auxiliar recursos fisicos	0	1	0	0	0	0	0	0	Vicerreteria Academica	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Recursos fisicos	0	0	0	0	1	4	0	0	Gestion Financiera	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
Registro y control	0	0	0	3	0	0	0	0	Caja	0	0	0	0	1				1		
Totales	12	0	2	1	3	1	4	0	Recursos fisicos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
									Registro y control	1	0	0		0	0	0	0	0	1	
									Totales	1	3	1	0	2	0	2	0	0	9	

CONCLUSIONES:

En la Institucion Universitaria Mayor de Cartagena ha venido mejorando la Gestión Administrativa en cuanto al uso racional y eficiente de los diferentes recursos, y es muy poco lo que se ha hecho por la Gestion Ambiental, debido a que en la actualidad se están desarrollando varias obras de construcción en busca de la modernización Institucional con todas las implementaciones físicas y tecnológicas para su buen desempeño, periódicamente se han realizado acciones de mejora para analizar, socializar, culturizar y cambiar los malos hábitos ante la cultura ambiental, la intención es la de seguir disminuyendo los costos, aplicando controles necesarios que permitan que la Institucion sea reconocida como una entidad austera, eficiente y eficaz.

Durante el período analizado no se observaron aspectos que afecten el cumplimiento de la normatividad en materia de austeridad en el gasto público para la Institucion, en algunos rubros se evidenciaron diferencias en cuanto a los reportes de datos de consumo y cifras de valores pagados debido a que hay mayor población vinculado en la academia.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda seguir en la búsqueda del cumplimiento con las disposiciones en la implementación del Plan de Gestion Ambiental
- ✓ Se recomienda darle aplicación a la política de cero papeles, utilizando las herramientas electrónicas y tecnológicas, fortaleciendo los sistemas de información.
- ✓ Se recomienda por Austeridad en el Gasto Publico, seguir evitando acumular vacaciones considerando que las mismas son liquidadas con el último sueldo devengado de lo contrario se tendrían que liquidar dentro del concepto indemnización por vacaciones según Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Decreto 371 2021 (8 abril), Directiva Presidencial 09 de noviembre de 2018.
- ✓ Formular la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, memorandos electrónicos.
- ✓ Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- ✓ Implementar un plan de Austeridad y de Gestión Ambiental en el cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

Para Tener en Cuenta: Las sugerencias o recomendaciones que hace la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin mejorar el desarrollo de los procesos y procedimientos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Atentamente,



NELLY CARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno